LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 43/2017

"ADQUISICION DE MONTACARGAS Y OTROS PARA EL AIG" AD REFERENDUM"

ACLARATORIA Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones dando así respuestas a las consultas realizas a los potenciales oferentes.

CONSULTA Nº 1

1. Actualmente:

- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos y bienes de asistencia en pista para aeronaves, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos y facturas, que acrediten la provisión de los mismos. Entiéndase experiencia general.

Solicitamos a la convocante sea aceptado:

- A fin de comprobar la experiencia de los oferentes, se deberá demostrar haber proveído equipos y bienes y/o servicios de asistencia en pista para aeronaves, por un monto mínimo del 50% (cincuenta por ciento) del valor total de su oferta dentro de los 3 (tres) últimos años. (2014 ,2015 ,2016). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos y facturas, que acrediten la provisión de los mismos. Entiéndase experiencia general.

Respuesta:

Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

CONSULTA Nº 2

Actualmente:

- Para corroborar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado, se deberá demostrar haber próvido equipos SAT, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta de los tres últimos (2014, 2015, 2016). Dichas provisiones se deberá demostrar mediante presentación de facturas. Entiéndase experiencia específica.

Solicitamos a la convocante sea aceptado:

Obviar este requisito puesto que el Ítem II se solicite demostrarse haber proveído equipos y bienes de asistencia en pista para aeronaves.

Respuestas:

Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

CONSULTA N° 3

Actualmente:

Adicionalmente, a fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes licitados como ser, Elevadores y Tractores de uso Aeroportuarios, mediante la presentación de al menos 1 (un) contrato dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Acompañados de sus respectivas actas de recepción definitiva, que acrediten la provisión de los mismos en tiempo y forma.

Lic. Jorge Pérez
Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

Solicitamos a la convocante sea aceptado:

Adicionalmente, a fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído los bienes licitados como ser, Elevadores y Tractores de uso Aeroportuarios y/o servicios Aeroportuarios, mediante la presentación de al menos 1 (un) contrato dentro de los 3 (tres) últimos años (2014 ,2015 ,2016). Acompañados de sus respectivas actas de recepción definitiva, que acrediten la provisión de los mismos en tiempo y forma.

Respuestas:

Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

CONSULTA N° 4

Actualmente:

Ítems Nº 1 al 3: Se deberá presentar un certificado emitido por el fabricante, de contar con taller autorizado de la marca ofertada en el departamento de Alto Paraná.

Solicitamos a la convocante sea aceptado:

Ítems Nº 1 al 3: Se deberá presentar un certificado emitido por el fabricante, de contar con taller autorizado de la marca ofertada en el departamento de Alto Paraná o demostrar taller móvil propio para asistencia técnica en todo el país en menos de 12 horas luego del reclamo.

Respuestas:

Favor remitirse a la ADENDA Nº 1.

CONSULTA Nº 5

Actualmente:

ITEM N° 1 – TRACTOR AEROPORTUARIO

Descripción:

Tractor para manipulación d equipajes de tracción de 2.800 a 2.900 daN como máximo, fabricado en chasis de una sola pieza.

Especificaciones Generales

- Motor Diesel 2.8 como máximo.

- Potencia 50 a 55kW@2400RPM, como máximo.

- Torque: 270N-m@1440 – 1800RPM como máximo

- Dirección hidrostática

- Transmisión Powershift con convertidor de par y radiador de aceite

- Dos delante y uno hacia atrás

- Frenado asistido hidráulico, como mínimo

- Freno de disco con doble sistema de frenado, pinza simple para la parte delantera, pinza doble para la parte trasera, como mínimo.

- Estructura de 1 sola pieza reforzada.

- Enganche tipo E.

- Neumático delantero 185R14LT sin cámara, neumático trasero 28x9-15NHS con tubo interior.

- Largo: 2.900 a 2.920 mm como máximo.

- Ancho: 1.400 a 1.440 mm como máximo.

- Alto: 1.490 a 1.500 mm como máximo.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

- Distancia entre ejes: 1.550 a 1.600 mm. Como máximo.
- Despeje del suelo: 125 a 130 mm como máximo.
- Radio de giro de pared a pared: 3.400 a 3.450, como máximo.
- Capacidad del depósito de combustible: 80 a 85 litros.
- Capacidad de barra de tracción máxima: 6.160 lts
- Peso bruto: 4.200 a 4.355 kg.
- 12V 80Ah batería.
- 2 faros delanteros
- 2 luces traseras combinadas con tecnología LED
- Luz intermitente
- Luz de trabajo
- Sin cabina, sin puertas.
- Indicador de Nivel de refrigerante del motor.
- Manómetro de aceite del motor
- Tapón del depósito de combustible, tipo bloqueable.
- 1 Bandeja de equipaje trasera.
- Transmisión automática powershift, 2 delanteros y 1 reverso.
- Interbloqueo de seguridad para la transmisión delantera-reversa.
- Refrigerante del motor de alta temperatura y baja presión de aceite.
- Apagado: Advertencia de nivel de refrigerante bajo del motor.
- Sistema eléctrico con toma de tierra de 12 VDC negativo con interruptor principal de batería.
- Llave de encendido contra reinicio.
- Lux de advertencia (Amber).
- Sistema de iluminación LED:
- Luz de giro, luces de frenado, faros, luces de emergencia, luz y marcha atrás.
- Dos asientos (conductor + pasajero) Enganche controlado remotamente por el conductor.
- Suelo antideslizante.
- Cada unidad deberá ser entregada Junto con un (1) manual completo de software, incluyendo el motor y la transmisión en CD-ROM y una (1) copia impresa del manual de operación impreso.
- El equipo deberá estar preparado de fábrica para soportar el sistema de rastreo y gestión de máquinas, desarrollado por el fabricante.
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para la asistencia técnica del equipo, con experiencia de la marca en Paraguay. Se deberá presentar copia del certificado emitido por el fabricante.
- La marca ofertada deberá tener al menos 20 (veinte) años de antigüedad, en el en el sector de aeropuertos.

Pintura

Código RAL 1028.

Capacitación

La capacitación para la operación de dicho equipo a cargo de la firma proveedora.

Observación

Garantía de provisión de los repuestos durante diez (10) años.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

Garantía real del equipo por periodo de diez (10) años.

Los equipos ofertados deberán contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar

Solicitamos a la convocante sea aceptado

ITEM N° 1 – TRACTOR AEROPORTUARIO

Descripción:

Tractor para manipulación d equipajes de tracción de 2.800 daN como máximo, fabricado en chasis de una sola pieza.

Especificaciones Generales

- Motor Diésel 2.8 como mínimo
- Potencia 45 KW @2200RPM, como mínimo
- Torque: 210N-m@1440 – RPM como mínimo
- Dirección hidrostática o hidráulica.
- Transmisión Powershift con convertidor de par y radiador de aceite
- Dos delante y uno hacia atrás
- Frenado asistido hidráulico, como mínimo
- Freno de disco con doble sistema de frenado, pinza simple para la parte delantera, pinza doble para la parte trasera, y/o frenado de tambor para el freno delantero y de disco para la parte trasera.
- Enganche tipo E.
- Neumático delantero 185R14LT sin cámara, neumático trasero 28x9-15NHS con tubo interior. y/o neumáticos 6.50-10-1PR sin cámara, Neumaticos Traseros 7.00-15-12pr con cámara.
- Largo: 2.900 mm como mínimo
- Ancho: 1.400 mm como mínimo
- Alto: 1.450mm como máximo.
- Distancia entre ejes: 1.550 mm. Como mínimo
- Despeje del suelo: 125 mm como mínimo
- Radio de giro de pared a pared: 3.200, como mínimo
- Capacidad del depósito de combustible: 80 litros. Como mínimo
- Capacidad de barra de tracción máxima: 6.160 lts como mínimo
- Peso bruto: 4.200 kg. Como mínimo
- 12V 80Ah batería.
- 2 faros delanteros
- 2 luces traseras combinadas con tecnología LED
- Luz intermitente
- Luz de trabajo
- Sin cabina, sin puertas.
- Indicador de Nivel de refrigerante del motor.
- Manómetro de aceite del motor
- Tapón del depósito de combustible, tipo bloqueable.
- 1 Bandeja de equipaje trasera.

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

- Transmisión automática powershift, 2 delanteros y 1 reverso.
- Refrigerante del motor de alta temperatura y baja presión de aceite.
- Apagado: Advertencia de nivel de refrigerante bajo del motor.
- Sistema eléctrico con toma de tierra de 12 VDC negativo con interruptor principal de batería.
- Llave de encendido contra reinicio.
- Lux de advertencia (Amber).
- Sistema de iluminación LED:
- Luz de giro, luces de frenado, faros, luces de emergencia, luz y marcha atrás.
- Dos asientos (conductor + pasajero) Enganche controlado remotamente por el conductor.
- Suelo antideslizante.
- Cada unidad deberá ser entregada Junto con un (1) manual completo de software, incluyendo el motor y la transmisión en CD-ROM y una (1) copia impresa del manual de operación impreso.
- El equipo deberá estar preparado de fábrica para soportar el sistema de rastreo y gestión de máquinas, desarrollado por el fabricante.
- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante para la asistencia técnica del equipo, con experiencia de la marca en Paraguay. Se deberá presentar copia del certificado emitido por el fabricante.
- La marca ofertada deberá tener al menos 10 (Diez) años de antigüedad, en el en el sector de aeropuertos.

Pintura
Código RAL 1028.

Capacitación
La capacitación para la operación de dicho equipo a cargo de la firma proveedora.

Observación
Garantía de provisión de los repuestos durante diez (10) años.
Garantía real del equipo por periodo de diez (10) años.
Los equipos ofertados deberán contar con Certificación de Calidad ISO 9001:2008 o similar

Respuesta:

Favor remitirse al PBC. Donde se han establecidos rangos conforme a la necesidad de la Institución.

CONSULTA Nº 6

Actualmente.

ITEM N° 4 – MONTACARGA

Motor

- Potencia del motor kW: 78 a 80 como máximo
- Régimen de giro nominal 1/min: 2.390 a 2400 como máximo
- Número de cilindros 4
- Cilindrada cm³ 4.000 a 4.038 como máximo
- Consumo de combustible según ciclo VDI: 8.5 a 8.6 l/h
- Tensión de red a bordo V 12
- Accionamiento eléctrico, Diésel
- Capacidad de carga nominal/carga 8000
- Centro de gravedad de la carga c: 555 a 600 mm como máximo
- Distancia de carga x: 710 mm a 720 mm como máximo
- Distancia entre ejes y: 2.400 mm a 2.405 mm como máximo
- Tipo de accionamiento diésel-eléctrico

- Presión de trabajo para equipos auxiliares 260 bar
- Caudal de aceite para equipos auxiliares 60 l/min
- Flujo de aceite para equipos auxiliares 100 l a 110 l como máximo

Pesos

- Peso propio kg 12.000 a 12.274 como máximo
- Peso por eje con carga delante kg 18.300 a 18.396 como máximo
- 1 Peso por eje con carga detrás kg 1.800 a 1.900 como máximo
- Peso por eje sin carga delante kg 6.000 a 6.010 como máximo
- Peso por eje sin carga detrás kg 6.000 a 6.270 como máximo

Ruedas/Mecanismo de traslación

- Neumáticos ruedas macizas, súper elásticos, de cámara de aire, poliuretano SE
- Tamaño de ruedas delanteras 8.25-15
- Tamaño de ruedas traseras 250-15
- Ancho de vías delante mm: 1.500 a 1.510
- Ancho de vías detrás mm: 1.300 a 1.360

Dimensiones básicas

- Inclinación mástil/horquilla, adelante 4.8 ° a 5°
- Inclinación mástil/horquilla, atrás 7.5° a 8 °
- Altura, mástil plegado mm: 2700 a 2710
- Elevación libre mm: 145 a 150
- Elevación mm: 3.140 a 3.150
- Altura, mástil desplegado mm: 4.240 a 4.245
- Altura sobre tejadillo de protección (cabina) mm: 2.695 a 2697
- Altura de asiento relativa a SIP/altura libre mm: 1.700 a 1719
- Altura de gancho de remolcado mm: 510/660
- Longitud total mm: 4800
- Longitud incl.. Respaldo de horquilla mm : 3.600
- Anchura total mm: 1.998 a 2.000
- Espesor de horquilla s mm: 70
- Anchura de horquilla e mm 150
- Longitud de brazo de horquilla l mm: 1200
- Distancia al suelo con carga bajo mástil mm: 220
- Radio de giro Wa mm: 3.136 a 3.140

<u>Solicitamos a la convocante sea aceptado:</u>

ITEM N° 4 – MONTACARGA

Motor

- Potencia del motor kW: 78 como minimo
- Régimen de giro nominal 1/min: 2.390 a 2400 como máximo
- Número de cilindros 4
- Cilindrada cm³ 4.000 como mínimo
- Consumo de combustible según ciclo VDI: 8.5 l/h como mínimo
- Tensión de red a bordo V 12 como mínimo
- Accionamiento eléctrico, Diésel
- Capacidad de carga nominal/carga 8000
- Centro de gravedad de la carga c: 555 mm como mínimo
- Distancia de carga x: 700 mm mm como mínimo
- Distancia entre ejes y: 2.200 mm como mínimo
- Tipo de accionamiento diésel
- Presión de trabajo para equipos auxiliares 190 bar como mínimo
- Caudal de aceite para equipos auxiliares 50 l/min como mínimo
- Flujo de aceite para equipos auxiliares 100 l como mínimo

Pesos

- Peso propio kg 10.500 como mínimo
- Peso por eje con carga delante kg 15.000 como mínimo
- 1 Peso por eje con carga detrás kg 1.500 como mínimo

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

- Peso por eje sin carga delante kg 6.000 como mínimo
- Peso por eje sin carga detrás kg 6.000 como mínimo

Ruedas/Mecanismo de traslación

- Neumáticos ruedas macizas, súper elásticos, de cámara de aire, poliuretano SE
- 4 ruedas delanteras 8.25-15
- 2 ruedas traseras 250-15 y/o 8.25-15
- Ancho de vías delante mm: 1.500 a 1.510
- Ancho de vías detrás mm: 1.300 a 1.360

Dimensiones básicas

- Inclinación mástil/horquilla, adelante 5° como mínimo
- Inclinación mástil/horquilla, atrás 5° como mínimo
- Altura, mástil plegado mm: 2.200 como mínimo
- Elevación libre mm: 145 como mínimo
- Elevación mástil con respalto mm 5.000 como mínimo
- Altura, mástil desplegado mm: 5.000 como mínimo
- Altura sobre tejadillo de protección (cabina) mm: 2.400 como mínimo
- Altura de asiento relativa a SIP/altura libre mm: 1.300 como mínimo
- Altura de gancho de remolcado mm: 400 como mínimo
- Longitud total mm: 4700 como mínimo
- Longitud incl.. Respaldo de horquilla mm : 3.500 como mínimo
- Anchura total mm: 2.000 como mínimo
- Espesor de horquilla s mm: 70 como mínimo
- Anchura de horquilla e mm 150 como mínimo
- Longitud de brazo de horquilla l mm: 1200 como mínimo
- Distancia al suelo con carga bajo mástil mm: 220 como mínimo
- Radio de giro Wa mm: 3.100 como mínimo

Respuestas:

Favor remitirse al PBC.

CONSULTA Nº 7

Solicitamos a la convocante pueda analizar las siguientes modificaciones propuestas mas abajo:

ITEM N° 4 – MONTACARGAS

Motor

- Potencia del motor kW: 78 a 85 como máximo
- Número de cilindros 4 como mínimo
- Cilindrada cm³ 4.000 a 6.500 como máximo
- Accionamiento diésel y/o eléctrico
- Distancia de carga x: 705 mm a 720 mm como máximo
- Distancia entre ejes y: 2.400 mm a 2.500 mm como máximo
- Tipo de accionamiento diésel y/o eléctrico
- Presión de trabajo para equipos auxiliares 190 a 265 bar como maximo
- Caudal de aceite para equipos auxiliares 60 l/min a 120 como maximo

Pesos

- Peso propio kg 11.250 a 12.274 como máximo

Ruedas/Mecanismo de traslación

- Tamaño de ruedas delanteras 9.00 - 20 14R a 8.25-15 como maximo
- Tamaño de ruedas traseras 9.00 - 20 14R a 250-15 como maximo
- Ancho de vías delante mm: 1.500 a 1.600 como maximo
- Ancho de vías detrás mm: 1.300 a 1.700como maximo

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC

Dimensiones básicas

- Inclinación mástil/horquilla, adelante 4.8 ° a 6° como máximo
- Inclinación mástil/horquilla, atrás 7.5° a 12 ° como máximo
- Altura, mástil plegado mm: 2700 a 2710 como máximo
- Elevación libre mm: 145 a 200 como máximo
- Elevación mm: 3.000 a 3.150 como máximo
- Altura, mástil desplegado mm: 4.210 a 4.245
- Altura sobre tejadillo de protección (cabina) mm: 2.530 a 2.697 como máximo
- Altura de asiento relativa a SIP/altura libre mm: 980 a 1719 como máximo
- Longitud total mm: 4200 a 4800 como máximo
- Longitud incl.. Respaldo de horquilla mm : 3.600 a 3900 como máximo
- Anchura total mm: 1.998 a 2.200 como máximo
- Espesor de horquilla s mm: 70 a 75 como máximo
- Anchura de horquilla e mm 150 a 160 como máximo
- Longitud de brazo de horquilla l mm: 1200 a 1500 como máximo
- Distancia al suelo con carga bajo mástil mm: 220 como mínimo
- Radio de giro Wa mm: 3.136 a 3.700 como máximo

Este pedido lo realizamos de modo a que se otorgue mayor amplitud en las especificaciones de la licitación y dar oportunidad a más oferentes evaluables.

Respuestas:

Favor remitirse al PBC.

CONSULTA Nº 8

Observamos que en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación en los incisos I y II donde sintetizo expresa como requisito experiencia local en provisión de equipos al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi, en los últimos 3 años, razón por la cual limite no solo la participación de nuestra empresa sino también otros oferentes que teniendo experiencia basta en la venta y Post-venta de equipos eficientes, durables y de precios convenientes para la convocante hay un indicio de ser requisito exclusivo y limitador innecesario de proveedores. Por lo que solicitamos tenga a bien habilitar a empresas locales y/o fabricas internacionales, que tenga 10 años de experiencia en suministro de equipos para aeropuertos.

Respuestas:

Favor remitirse a la Adenda N° 1.

Lic. Jorge Pérez
Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. RAQUEL CABRERA
Enc. de Despacho U.O.C.
DINAC